



Canelones, 18 de abril de 2024

RESOLUCIÓN Nº64/2024

ACTA Nº 15/2024

VISTO: lo establecido en la Ley 19272, en su Art. 12 " Son atribuciones de los Municipios " numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en la respectivas modificaciones y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO: que este Concejo debe reforzar aquellos rubros a utilizar en las actividades de 2024,

CONSIDERANDO: que es necesario regularizar la situación, realizando transposición de rubros

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

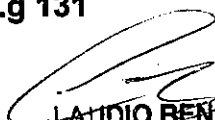
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CANELONES

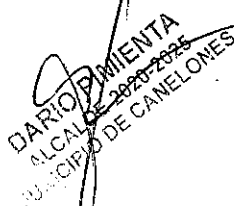
RESUELVE:

I) AUTORIZAR la transposición de los rubros sugeridas según planilla adjunta en Exp.2024-81-1170-00078 el monto de \$3.705.000,00 (pesos uruguayos tres millones setecientos cinco mil) .

II) SIGA a conocimiento de Secretaría de Desarrollo Local y Participación,Control Presupuestal e incorpórese al registro de Resoluciones de éste Municipio.

t.g 131


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTÁ
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


Dra. NATALIA MOLINARI
CONCEJALA 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES